

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 416/15

AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL

A N U N C I O

D^a. MATILDE CASADO GORDILLO, ha solicitado licencia ambiental para la instalación de un Bar, en el local existente en la C/ Padre Emiliano Vinuesa, 9, Bajo, de este término municipal de El Arenal (Ávila).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de DIEZ DÍAS desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante el horario de oficina.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del trámite de audiencia a los vecinos colindantes.

En El Arenal, a 5 de febrero de 2015.

El Alcalde, *José Luis Troitiño Vinuesa*.